



SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO
de CASTILLA Y LEÓN
Gerencia Provincial de Segovia



Junta de
Castilla y León

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Segovia, por la que se comunica la Resolución del expediente sancionador incoado en materia de Empleo. Expte.: 40/ENP/00731/G/20 (SANCNP/SEG/000305).

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio señalado POR EL INTERESADO CON DNI 03232225N, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar al interesado la resolución de 28 de septiembre de 2020 por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de empleo, expediente número 40/ENP/00731/G/20 (SANCNP/SEG/000305), mediante la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, el interesado podrá comparecer debidamente acreditado, en la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Segovia sita en la Calle Vallejo 3 de Segovia.

Así mismo se le comunica al interesado que de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, se podrá interponer ante esta Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Segovia, 16 de octubre de 2020
LA GERENTE PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DE CASTILLA Y LEÓN EN SEGOVIA

Fdo. Pilar Sanz García.